

LA CAMPANA DE LA LIBERTAD



Pro Solidaridad con los Estados Unidos de América al Servicio de la Democracia y por la Fraternidad de las Américas

Redactor Responsable: SEGUNDO BARREIRO
Administrador: RAUL FERNANDEZ
25 DE MAYO N.º 722 - Teléfono: 9 24 57

Montevideo, Setiembre de 1944

Año II - Núm. 8

COMISION DIRECTIVA DE "LA CAMPANA DE LA LIBERTAD"

TITULARES: M. J. Fernández Berrueta, Prof. Wáshington Buño, Eduardo Márques Castro, Dr. Leopoldo Hughes (hijo), Alberto Castells Caraffi, Emilio Elena, Esc. Mario Henón, Dr. Emilio Oribe, Luis Alberto Raffo, Dr. José Joaquín Canabal, A. Raúl Núñez, Jorge L. Capurro Calamet, Arq. Carlos Gómez Gavazzo, Ernesto J. Rohr, Domingo Bruzzone, Cont. José Pedro Antuña, José P. Rodríguez Menéndez, Luis Alberto López, Mario Dufort y Alvarez, Juan Federico Piacenza, Juan Lagomarsino. — SUPLENTE: Roberto H. Barreira, Juan M. Portillo Díaz, Dr. Carlos Mirassou, Elida Picco Boggiano, Genaro Carcavallo, Ing. Arturo Márquez Illarraz, Rodolfo Fresia Eguren, Alvaro Milburn, Dr. Román Lezama Muñoz, Jaime Miller, Pedro Barford, Raúl Sierra, Héctor Armannino, José Mella, Ema P. de Ferrero, Anselmo Soria, Ismael M. Idiarte, Francisco Freccero, Wifredo Rolando. — **COMITE EJECUTIVO:** Presidente: Manuel J. Fernández Berrueta; Vice: Prof. Wáshington Buño; Secretario: Eduardo Márques Castro; Tesorero: Jorge L. Capurro Calamet; Vocal: Cont. José Pedro Antuña. — **COMISION FISCAL:** TITULARES: Dr. Alberto Iglesias Castellanos, José Pizzorno Scarone, Quentín K. Deaver. — SUPLENTE: Dr. Ramón Alvarez Lista, Joaquín Serratosa Cibils, Ing. Guillermo Pérez Butler

NUESTRO CONCURSO SOBRE LA FIGURA EPICA DE ARTIGAS

Con el envío que nos ha hecho la Liga Panamericana de Miami, de los trabajos presentados al Concurso sobre Artigas organizado por nuestra Institución entre estudiantes de español de las Universidades americanas, «La Campana de la Libertad» culminó brillantemente una modesta pero expresiva etapa del programa de acción que se ha impuesto a sí misma, de propender por todos los medios a su alcance a estrechar los vínculos de solidaridad de nuestro pueblo con el de los EE. UU. de América, sirviendo a la democracia y a la fraternidad americana por los caminos del perfecto conocimiento y la reafirmación coincidente de los principios originales de nuestra organización histórica. Aquellos principios que sostuvieron y defendieron nuestros próceres y en cuya ardiente esencia palpita la libertad como atributo inalienable y la democracia como sistema único.

Hallamos en Artigas, nuestro héroe máximo, y en su vigorosa concepción principista, la representación más genuina y más neta de la conciencia democrática continental. Campeón del federalismo en la América del Sur, no en balde fué reconocido por el Congreso de EE. UU. y por el Presidente Monroe, como el único demócrata sudamericano de la época.

La actualidad de sus ideas es una viva y candente realidad que debe enorgullecer a los hijos de su pueblo libre. Y no fuimos sólo nosotros los convencidos de esa verdad inspiradora del tema que establecimos para el Concurso. Lo demuestra, impresionándonos profundamente, el paralelismo hallado por una joven estudiante del Marygrove College —en el lejano Michigan— entre el pensamiento de Artigas, expuesto hace más de ciento treinta años, y las conclusiones terminantes de la Carta del Atlántico.

Al organizar este Concurso de cuya finiquitación vamos a dar enseguida sus pormenores más interesantes, nos ha guiado también el propósito de contribuir, aunque modestamente, a afianzar la vindicación histórica de Artigas, felizmente lograda ya pese a las leyendas inventadas para desplazarlo de su alto pedestal.

La posteridad ha venido a establecer la amplitud de miras y la justicia de las ideas que sustentaba nuestro Precursor, que como muchas veces ha ocurrido, no fueron reconocidas y comprendidas por sus contemporáneos y tal vez imperfectamente interpretadas por algunos historiadores.

Volviendo a nuestro Concurso, se recordará que con el valioso apoyo de la Embajada Americana, —prestado por intermedio de su Agregado Cultural, Dr. Albert B. Franklin,— lo organizamos estableciendo en sus bases el destino de la suma de 100 dólares y un Diploma para premiar el mejor trabajo sobre el tema «Actualidad de las Ideas de Artigas».

El interés despertado por este Concurso mereció el alto honor de

A continuación transcribimos el brillante trabajo realizado por la Srta. Nancy Glaser, premiado por unanimidad por el respectivo Tribunal

"LA ACTUALIDAD DE LAS IDEAS DE JOSÉ GERVASIO ARTIGAS"

Quizá en el mundo hoy día, no haya un documento en existencia más democrática en su totalidad que la Carta del Atlántico. Este documento contiene ciertos principios sobre los cuales los firmantes basan sus esperanzas para un mejor futuro del mundo. Muchos realistas consideran la Carta del Atlántico como demasiado ideal, y por ser demasiado ideal la creen sin valor. Olvidan, sin embargo, que podemos solamente elevarnos tan alto como nuestros ideales. Hace más de un siglo, otro idealista, José Artigas, en un documento sólo afirmó ciertos principios como base para un mundo mejor en su misma nación. Su

documento se consideró también demasiado idealista. Lo que esperaba él obtener para su nación, lo están esperando ahora obtener el Presidente Roosevelt y el Primer Ministro Churchill en una escala internacional.

La semejanza que existe entre la Carta del Atlántico y los principios de Artigas como aparecen expuestos en sus Instrucciones del Año XIII, no es superficial, como lo demostraría un análisis de ambos documentos. Ambos exponen los principios para una era nueva: derechos humanos, integridad nacional, y la justicia económica.

Ambos, Artigas y los firmantes de

que asumiera su patrocinio una institución de mundiales prestigios como lo es sin duda la Liga Panamericana de Miami, cuya ilustre Directora, (President International), Mrs. Clark Stearns, tomó personalmente la tarea de difundir en las Universidades y Colegios Americanos las bases y demás informaciones correspondientes, así como la de hacer una propaganda intensa y desinteresada por medio de los diversos y múltiples órganos de publicidad estudiantiles, y recepcionar asimismo los trabajos que se fueran presentando.

Una vez dichos trabajos llegados a Montevideo, se procedió de inmediato a constituir el Jurado respectivo, que estuvo integrado por el Dr. Albert B. Franklin, Dr. Felipe Gil y Dr. Alberto Iglesias Castellanos, en representación, respectivamente, de la Embajada Americana, Universidad de la República y «La Campana de la Libertad».

Dicho Jurado, después de tomarse el tiempo necesario para estudiar y clasificar los trabajos, en reunión celebrada el 8 de Agosto último, se expidió en los términos que informan la siguiente acta:

«En Montevideo, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y ocho y treinta horas, se reune en la sede social de «La Campana de la Libertad», el Jurado constituido en la reunión del primero del corriente mes y año, según Acta N.º 1 de la misma fecha, para dictar su fallo en el Concurso de Composiciones entre estudiantes de español en las Universidades americanas, sobre el tema «Actualidad de las Ideas de Artigas», organizado por «La Campana de la Libertad». El Jurado en pleno está integrado por los señores, doctores don Albert B. Franklin, don Felipe Gil y don Alberto Iglesias Castellanos, en representación, respectivamente, de la Embajada de los EE. UU. de América, Universidad de la República e Institución organizadora. Actúa de Secretario el señor don Segundo Barreiro.

Manifestaron los señores reunidos haber estudiado los trabajos presentados al Concurso, y que ajustándose a las bases correspondientes y al criterio de apreciación establecido de común acuerdo en la anterior reunión precitada, dictan su fallo, declarando vencedora, por unanimidad, a la señorita Nancy Glaser —del Marygrove College, Detroit 21, y domiciliada en 2225 W. Boston Blvd., Detroit, Michigan, EE. UU. de América—, a quien corresponde en consecuencia hacerle entrega del premio acordado de 100 (cien) dólares y un Diploma, que le serán enviados por intermedio de la Liga Panamericana de Miami.

Para constancia de lo resuelto y en la fecha ut supra, firman la presente las personas nombradas precedentemente.

(Firmados) ALBERTO IGLESIAS CASTELLANOS. — ALBERT B. FRANKLIN. — FELIPE GIL. — Segundo Barreiro, Sec.

la Carta del Atlántico, comprendieron que la preservación de derechos humanos deben tener consideración especial en la construcción de un mundo nuevo. Acerca de esto, la Carta del Atlántico dice en el artículo 6.º: "que todos los hombres en todos los países vivirían sus propias vidas en libertad sin temor y necesidad". Igualmente, Artigas en el tercer artículo de sus Instrucciones, es más específico cuando él dice del gobierno: "Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable". Otra vez en el cuarto artículo, él afirma que los gobiernos existen para proteger a los hombres en sus derechos naturales y en sus libertades:

... el objeto y el fin del gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y los pueblos...

(Sigue en la pág. 2).

NUESTRO CONCURSO SOBRE LA FIGURA EPICA DE ARTIGAS

(Viene de la página 1)

La Carta del Atlántico podía haber incorporado bien estas demandas de Artigas en lugar del deseo general para la destrucción de la tiranía, y la libertad sin temor (1). La Carta del Atlántico presupone la aceptación de libertad religiosa por mencionar solamente que el uso del poder debe ser abandonado por "razones espirituales" (2).

Artigas no era solamente un hombre muy sabio, era también hombre extremadamente valiente en decir exactamente lo que quería decir. La carencia de cualidad definitiva de la Carta del Atlántico con respecto a derechos humanos, sin embargo, ha sido suplementada por otros documentos y declaraciones (3).

La Era en donde Artigas vivía y ésta en donde vivimos ahora han hecho absolutamente necesaria la seguridad de integridad nacional para todas las naciones grandes y pequeñas. Una de las primeras cosas que Artigas tuvo que hacer era declarar completa independencia política y libertad de la obligación de fidelidad a la corona de España y a la familia de los Borbones (4). La Carta del Atlántico expresa la misma idea, como se ve de las declaraciones siguientes:

Sus países no buscan engrandecimiento territorial u otro (5) ... ellos no desean ver cambios territoriales que no concuerden con los deseos libremente expresados de las gentes a quienes concierne. (6)

Lo que los signatarios de la Carta del Atlántico quieren para todo el mundo hoy día, Artigas lo demandó especialmente para Uruguay, o La Banda Oriental. Artigas hizo su petición de este modo:

Que esta Provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la Confederación a las Provincias Unidas juntas en congreso. (7)

Y ahora la Carta del Atlántico pide que las naciones:

Respeten el derecho de toda la gente a elegir una forma de gobierno bajo la cual vivirán; y ver restaurados los derechos soberanos e imperio sobre sí mismo a quienes se les ha privado forzosamente de ellos. (8)

La Carta del Atlántico no hace mención de la forma de gobierno del mundo para la era después de la guerra. Artigas, sin embargo, en sus Instrucciones, declara: "No admitirá otro sistema que el de confederación para el pacto recíproco con las provincias que forman nuestro Estado (9). Aunque escritas estas Instrucciones de Artigas en 1813, su idea de una confederación no era muy diferente de las ideas hoy día. En 1941 Nicholas Murray Butler, por ejemplo, declaró:

El principio federal se ha establecido en tantas formas y sobre tan distintas áreas, que no puede pensarse sinó qué él ha de proveer la clave para la solución de los problemas políticos capitales que la organización del mundo nos ofrece. (10)

Así al principio del siglo diecinueve vemos a Artigas ocupando un lugar más saliente entre los defensores de un sistema de gobierno en Latino América, el cual será probablemente el sistema de gobierno para el mundo después de la guerra.

Sin justicia económica, no habría respeto por los derechos humanos

ni por la integridad nacional. Los problemas económicos han tenido mucho que ver en lo de promover confusión, contienda, y guerra, en una base tanto nacional como internacional. Las demandas de Artigas tocante a esto concernían solamente en lo relativo al comercio como puede verse en lo siguiente:

Que ninguna tasa o derecho se imponga sobre artículos exportados de una provincia a otra; ni que ninguna preferencia se dé por cualquiera regulación de comercio o renta a los puertos de una provincia sobre los de otra; ni los barcos destinados de esta provincia u otra serán obligados a entrar, anclar, o pagar derechos en otra. (11).

En este punto la Carta del Atlántico es más detallada. Todas las naciones, se lee, deben tener acceso "... en términos iguales al comercio y a las materias primas del mundo que se necesitan para su prosperidad económica" (12). En adición a esto, los signatarios de la Carta del Atlántico determinaron más:

... desean efectuar la más completa colaboración entre todas las naciones en el campo económico con el objeto de asegurar, para todos, mejores normas de trabajo, prosperidad económica y seguridad social. (13)

Medios de vivir en seguridad dentro de ciertos límites deben ofrecerse también para que los hombres puedan vivir sin que les falte lo que necesitan (14). La negligencia aparente de Artigas acerca de asuntos económicos puede explicarse por el hecho que Uruguay no estaba industrializado en ese tiempo. Maeso añade que Artigas, aunque de corazón era un reformador, estaba de-

masiado absorbido en asuntos de guerra para dedicar mucho tiempo a asuntos de reformas económicas (15).

Nosotros los ciudadanos del mundo de mañana, podemos aprender mucho en un estudio de los problemas a los que hizo frente José Gervasio Artigas, porque ellos son tan semejantes a los problemas que se les presentan a las Naciones Unidas hoy día. Las soluciones ofrecidas por Artigas en sus Instrucciones y la solución que se ofrece en la Carta del Atlántico son fundamentalmente las mismas. Los derechos humanos deben ser respetados, la integridad nacional debe ser preservada, y la justicia económica debe prevalecer. ¿Es esto demasiado ideal? Los ideales expuestos en las Instrucciones se han efectuado en sumo grado. ¿Podrán los ideales expuestos en la Carta del Atlántico verse realizados por todo el mundo de mañana?

Nancy Glaser.

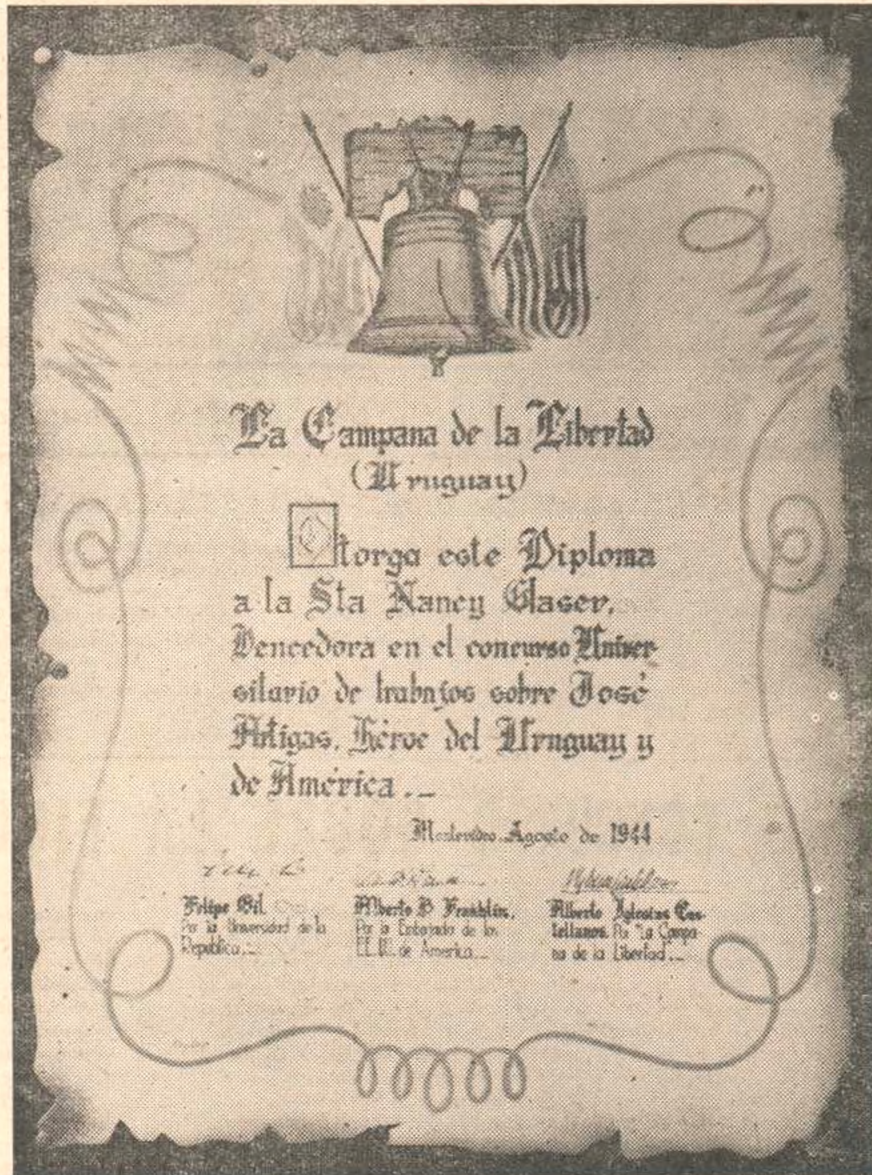
NOTAS

(1) — Artículo 6.

(2) — Artículo 8.

(3) — El Presidente Roosevelt escribió al Excmo. y Rvmo. Eduardo Mooney, Arzobispo de Detroit, Dec. 24, 1941: "El establecimiento del orden internacional en el que el espíritu de Cristo prevalecerá en los corazones de los hombres y de las naciones...". Otra vez, en una declaración de las Naciones Unidas, Jan. 2, 1942, leemos: "Vida, libertad, independencia y libertad religiosa... derechos humanos por todas partes".

(Sigue en la pág. 3).



Copia fotográfica del Diploma que ha sido adjudicado a la Srta. Nancy Glaser

NUESTRO CONCURSO SOBRE LA FIGURA EPICA DE ARTIGAS

(Viene de la pág. 2).

- (4) — Artículo 1.
 (5) — Artículo 1.
 (6) — Artículo 3.
 (7) — Artículo 11. En el artículo 20 se halla también:
 La constitución garantizará a las Provincias Unidas una forma de gobierno republicana, y que asegure a cada una de ellas de las violencias domésticas, usurpación de sus derechos, libertad y seguridad de su soberanía, que con la fuerza armada intente alguna de ellas sofocar los principios proclamados. Y así mismo prestará todo cuanto crea o juzgue necesario para preservar a esta Provincia las ventajas de la libertad, mantener un gobierno libre, de piedad, justicia, moderación e industria.
 (8) — Artículo 3.
 (9) — Artículo 2.
 (10) — "Libertad, Equality, Fraternity", discurso dado en el Parrish Memorial Art Museum, Southampton, Long Island, August 31, 1941, p. 13.
 (11) — Artículo 14.
 (12) — Artículo 4.
 (13) — Artículo 5.
 (14) — Artículo 6.
 (15) — Justo Maeso, Estudio sobre Artigas y su época, I (Montevideo: Imp. Oriental de Peña y Roustán, 1885), p. 201.

Bibliografía

- Barbagelata, Hugo D. *Artigas y la Revolución Americana*. París: Librería Paul Ollendorff, 1914.
 Berro, Dr. F. A. *Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay*. Montevideo: Librería Argentina de Francisco Ibarra, 1881.
 "Brief Summary of the History of Uruguay". *Pan American Union*, 57 (September, 1925), 866-879.
 Maeso, Justo. *Estudio sobre Artigas y su época*. Vol. I. Montevideo: Imp. Oriental de Peña y Roustán, 1885.
 — *El General Artigas y su época*. Vol. II. Montevideo: Imp. Oriental de Peña y Roustán, 1885.
 — *Los Primeros Patriotas Orientales de 1811*. Montevideo: El Lurak Bat, 1888.
 Rodríguez, Gregorio F. *Historia del General Alvear*. Vol. I. Buenos Aires: G. Mendelky e Hijo, 1913.
 — *Historia del General Alvear*. Vol. II. Buenos Aires: G. Mendelky e Hijo, 1913.
 Rowe, Dr. L. S. "The Centenary of the Republic of Uruguay". *Pan American Union*, 59 (September, 1925), 879-880.
 "The Uruguayan Anniversary of Independence". *The Pan American Magazine*. 26 (November, 1918), 52-53.

COMEDOR de la LIBERTAD

CARTA DEL CONSEJO DEL NIÑO

De acuerdo con lo resuelto por las autoridades de LA CAMPANA DE LA LIBERTAD, el 15 de Julio ppdo., fué entregado oficialmente al Consejo del Niño, el "Comedor de la Libertad" que nuestra Institución instaló en Artigas y que tan marcado éxito tuvo por la concurrencia de alumnos y cuya acción social ha sido realmente de gran importancia. Con tal motivo hemos recibido del Presidente del Consejo del Niño, doctor Julio A. Bauzá, la carta cuyo contenido damos a continuación:

Montevideo, Agosto 18 de 1914.
 "Señor Presidente de LA CAMPANA DE LA LIBERTAD, Don M. J. Fernández Berrueta.
 "Las autoridades Delegadas en el Departamento de Artigas han comunicado al Consejo que tengo el honor de presidir, que con fecha 24 de Julio último se procedió en esa ciudad a la inauguración del Comedor Pre-Escolar instalado con fondos aportados por LA CAMPANA DE LA LIBERTAD y que ha sido donado a esta Institución.
 "No escapan a la apreciación del Consejo las grandes proyecciones que LA CAMPANA DE LA LIBERTAD viene imprimiendo a su generosa obra de solidaridad y

"elevación social, particularmente como cuando en este caso ofrece magnánimamente su valioso apoyo a la niñez que crece y se desarrolla y se supera al amparo de las directivas morales y jurídicas del Código del Niño. De manera que el Consejo y personalmente el suscrito valoran en todo su real alcance el significado moral y material de una colaboración que tipifica depurados y patrióticos sentimientos.

"Al transmitir al señor Presidente mis plácemes y agradecimiento, le agregó que a partir del 15 de Julio ppdo. el Comedor Pre-Escolar seguirá funcionando bajo la superintendencia de este Organismo y la Dirección de la doctora señora Elida Picco Boggiano, conservando el nombre de Comedor de LA CAMPANA DE LA LIBERTAD.

"Acepte el señor Presidente las seguridades de mi atenta consideración.

Dr. Julio A. Bauzá,
 Presidente-Director General".

Protección a la niñez desvalida

UNA INICIATIVA NUESTRA QUE SE DIFUNDE

Damos con verdadera satisfacción, y también con un poco de legítimo orgullo, esta noticia.

El Comité Delegado del Consejo del Niño en el departamento de Cerro Largo —cuya presidencia ejerce nuestro distinguido amigo y consocio, doctor Ramón Alvarez Silva— se ha dirigido a nuestra Institución solicitando el envío, a la mayor brevedad, de toda la información y antecedentes que poseemos, referente a la organización y funcionamiento, en la ciudad de Artigas, del Comedor Infantil allí instalado, hace ya más de un año, por LA CAMPANA DE LA LIBERTAD.

Según conocen nuestros afiliados — los verdaderos sostenedores de esta y de toda la obra que realiza nuestra Institución— en dicho establecimiento de protección y educacional, llamado "Comedor de la Libertad, —de cuya feliz idea originaria fué autor y propulsor esforzado nuestro ex Presidente, Dr. Alberto Iglesia Castellanos— encuentra amparo, alimento e instrucción adecuada, un centenar de niños en edad preescolar, que de otra manera sufrirían las tremendas consecuencias de su desvalida situación.

Esta hermosa y real obra social, de democracia práctica, es la que se apresta a extender entre la colectividad infantil de la ciudad de Melo, el Comité precitado, interpretando de la más noble manera la alta misión confiada al Consejo del Niño y aplicando de modo efectivo los principios de auténtica solidaridad social sin cuya observancia, sobre todo con respecto a los niños, resultaría una burla sangrienta el inmenso sacrificio que en esta hora está realizando el mundo de los hombres libres.

LA CAMPANA DE LA LIBERTAD sembró una simiente que puede ser de grandiosas proyecciones. Ya empieza a serlo. El espectáculo de esta realidad esperada — una de cuyas nuevas facetas nos la muestra, con encendido y urgente afán, el organismo que preside el Dr. Alvarez Silva— nos llena de un contento que no podemos ni queremos disimular. El contento sencillamente honrado de quien ve levantarse una nueva espiga de su siembra. Hacemos votos —cálidos votos desde luego— por su pronta y esplendente lozanía.

4.º Embarque efectuado por "La Campana de la Libertad"

Ropas de abrigo para los habitantes de áreas devastadas

La Cruz Roja Americana con sede en Wáshington hizo llegar su clamor a la Unidad Estadounidense de la Cruz Roja Uruguaya, sobre la urgente necesidad de que se le enviase ropa de abrigo para socorrer a los civiles de las zonas devastadas. La proximidad del invierno — agregaba aquella benefactora institución— hace más cruel la miseria en que aquéllos fueron materialmente sumidos por la alevosa furia totalitaria.

Directiva de LA CAMPANA DE LA LIBERTAD.

A estos fines, se efectuó una exposición en privado, a la cual concurrieron, además del señor Embajador de los Estados Unidos, miembros de la Unidad Estadounidense, de la Cruz Roja Uruguaya y de nuestras autoridades directrices.

Posteriormente, según se ha hecho siempre en casos análogos y con la principal finalidad de que

Millares de personas desfilaron por la magnífica vidriera y en el salón de la "General Electric", comentando con elogios entusiastas el acierto del envío a efectuarse y la gestión tenaz y excelentemente revelada en los hechos, de LA CAMPANA DE LA LIBERTAD.

No faltó en ese desfile incesante y de aprobatoria expresión solidaria, la nota emotiva a cargo de distintas personas, que se dirigieron a nuestros representantes en la exposición, interesadas en aumentar el conjunto de prendas con nuevas variedades adquiridas con su peculio.

Dicho conjunto —que comprende piezas de abrigo para todas las edades de hombres, señoras, niñas, niños y bebés— está compuesto por 3.753 de aquéllas y representa un valor de \$ 14.381.82.

Cada prenda de las enviadas — que en estos momentos ya deben estar remediando la crueldad impuesta por la guerra a otros tantos miles de seres indefensos y sumidos en la más total invalidez por los enemigos de la civilización— llevan adherida, como un mensaje de fraterna solidaridad, una pequeña etiqueta de género que reproduce el emblema de nuestra Institución y esta leyenda, escrita en inglés: "Al pueblo americano, LA CAMPANA DE LA LIBERTAD del Uruguay".

Es bueno advertir, que según la costumbre y de acuerdo con nuestros Estatutos, que imponen imperativamente la obligación de invertir en productos del país los fondos recaudados, las ropas embarcadas en nombre de nuestros asociados, fueron confeccionadas con productos genuinamente nacionales.



Un aspecto de la exhibición privada realizada en "London-París"

Inmediatamente de ser transmitido este angustioso requerimiento por las autoridades de la citada Unidad a las de LA CAMPANA DE LA LIBERTAD, éstas dispusieron que de los fondos existentes con aquel destino— y cuyo monto y detalle aparece minuciosamente establecido en nuestros puntuales Balances— se apartase la cantidad necesaria para invertirla en el embarque urgentemente solicitado.

Las mismas autoridades de la Unidad Estadounidense, representadas en este caso por el señor Quentin K. Deaver y señora de Frazer, tomaron a su cargo la tarea de concertar la elección, en cantidad y calidad, de las prendas a adquirirse, previa conformidad de la Comisión

nuestros afiliados puedan verificar prácticamente el destino que se da a sus aportes, las citadas adquisiciones fueron varios días expuestas al público, por gentil deferencia de su Director General, nuestro distinguido consocio y miembro de la Directiva, señor Emilio Elena, en el local de la "General Electric S. A."— ubicado en la Avda. 18 de Julio N.º 1030.



Concurrentes a la exhibición privada realizada en "London-París"

POSTULADOS DE "LA CAMPANA DE LA LIBERTAD"

- 1.º
Solidaridad con los Estados Unidos de América en su lucha por la Libertad, el Derecho y la Democracia.
- 2.º
Fraternidad entre los Pueblos de las Américas.
- 3.º
Defensa de los ideales democráticos.

INVITAMOS CORDIALMENTE A NUESTROS ASOCIADOS A
SINTONIZAR LA RADIO CARVE (CX16) TODOS
LOS MIERCOLES DE 20 y 30 A 20 y 45, A PARTIR DEL 25 DE OCTUBRE, EN LA HORA DE
"LA CAMPANA DE LA LIBERTAD"
CONFIANDO PLENAMENTE QUE CONTAREMOS CON SU INTERES Y EL DE LA OPINION
DEMOCRATICA DEL PAIS

Acercamiento Uruguayo - Estadounidense

El Comité Femenino de «La Campana de la Libertad» organiza para mediados del próximo mes de Octubre, una campaña de acercamiento entre el Uruguay y los Estados Unidos de América.

Ha elegido para ello a algunas figuras más representativas del gran mundo intelectual.

Todos los miércoles, en Radio Carve, de 20.30 a 20.45, oradores de alta talla perfilarán las más diversas facetas de

"YO QUIERO PREDICAR UN SERMON..."

Aunque los acontecimientos militares en la Europa y Asia, especialmente en el Viejo continente, anuncian la próxima terminación de la actual contienda con la victoria concluyente y decisiva de las Naciones Unidas, creemos interesante recordar una vez más la valiente decisión y el espíritu de resignación que ha animado al pueblo de los Estados Unidos de América, como lo describe sencillamente este patriótico y anónimo mensaje.

No tengo explicación para convertir en púlpito, este banco de iglesia, excepto, que en este momento mi estado de ánimo, me lleva a decir con vuestra permiso, lo que otros más tarde, podrán expresar mejor pero que yo siento que *debe* decirse ahora!

☆ ☆

El día que perdí mi empleo hicimos dieta seis semanas seguidas.
Pero pude volver a trabajar!
El día que los Bancos cerraron, sentí como si me hubieran golpeado con una tonelada de ladrillos.
Pero me sobrepuse y seguí luchando!
El año que me comí los dedos trabajando y me cortaron el sueldo en lugar de aumentarlo, juré largar todo.
Pero aguanté!
La noche que recibimos el telegrama sobre nuestro muchacho, pensamos que el sol no brillará ya más para nosotros.
Pero... seguimos tirando!

☆ ☆

Me parece que alguien ha juzgado mal a América.
Este país nació en Valley Forge!
Este país sobrellevó el dolor de Gettysburg!
Este país se hizo grande en el Marne y en los destrozados bosques del Argonne!
Lo que quiero puntualizar es que...
No hay penalidad ni angustia que no hayamos pasado antes!
Nuestra única desventaja cuando se trata de hacer la guerra, es estar un poco fuera de práctica.
Pero lo que no nos falta es coraje... espíritu de lucha... y la decisión de triunfar!
Por eso es que queremos saber la verdad sobre esta guerra, toda la verdad y nada más que la verdad, simple... sin adornos... con toda su crudeza!
De esta manera nos podremos dar cuenta cuán grande es la tarea y empeñarnos a sobrepasarla.
Por eso... que se nos diga!
Si necesitamos azúcar para ganar esta guerra, tómenla.
Si necesitamos goma para ganar esta guerra, tómenla.
Si necesitamos acero para ganar esta guerra, tómenlo.
Si necesitamos fondos para ganar esta guerra, tomen nuestro dinero y compren Títulos y Sellos de Ahorro de Guerra.
Tomen todo lo que tenemos para ganar esta guerra, y bienvenidos!
Porque hay una cosa que nadie podrá tomar nunca, ni de Ud., ni de mí, gracias a Dios,
Y ella es América!

☆ ☆

No estoy hablando por mí sólo o por mi familia.
Estoy hablando por *todos* los Americanos.
Así, las palabras podrían ser tanto tuyas como mías.
Y yo digo: Viviremos a pan y agua, si es preciso,
Y nos gustará... muchísimo!



Srta. RENEE SARALEGUI LEINDEKAR,
Presidenta del Comité Femenino de
«La Campana de la Libertad»

la patria de Lincoln y Roosevelt, enfocadas desde el punto de vista histórico, político, social, artístico o científico.

Lo que se ha propuesto hacer, es algo más trascendente de lo que a simple vista parece; cimentar cada vez más la amistad que une a dos pueblos, para que no sólo estén identificados en los sentimientos democráticos sino que al comprenderse y conocerse verdadera y hondamente en el espíritu de los hombres y las cosas, se aunen las vibraciones anímicas y así, el más alto ideal de fraternidad humana será una realidad tangible con hálito fresco de pinos, luz de estrellas, que es fija y ancla eterna con tono de esperanza.

PROGRAMA

Octubre 25 — Breves palabras de apertura del ciclo a cargo del Presidente de «La Campana de la Libertad», don M. J. Fernández Berrueta.

Inicia el ciclo el Dr. Juan Antonio Buero.

Noviembre 1.º — Dr. Tomás G. Brena.

Noviembre 8 — Dr. Luis Giordano.

Noviembre 15 — Prof. Clemente Estable.

Noviembre 22 — Dr. J. M. Fernández Saldaña.



“La Campana de la Libertad”

Algunos detalles sobre su realidad y significación histórica

En muchas ocasiones hemos debido explicar el origen del nombre que distingue a nuestra Institución y lo que representa la insignia que hemos adoptado como emblema de los principios que sustentamos. Hemos juzgado necesario, pues, aunque ya lo hicimos en otra oportunidad, suministrar alguna información al respecto, para conocimiento de los afiliados que no la posean.

La Campana de la Libertad está considerada como una de las más veneradas reliquias de los Estados Unidos. Su fuerte tañido rasgó el espacio, sacudida por las recias manos de los patriotas de Filadelfia (Pensilvania), hace 168 años, para difundir por el mundo la magna nueva de la independencia de los Estados Unidos de América, quedando consagrada desde entonces como el heraldo sonoro de la libertad.

En 1835 sufrió una rajadura considerable, en momentos en que se doblaba por la muerte del Jefe de la Corte Suprema de Justicia norteamericana, John Marshall. No se toca ya más, excepto en ocasiones históricas, en que se golpea cuidadosamente sobre uno de sus lados. Sujeta al viejo madero y mostrando su herida de bronce, permanece venerada por todos los hombres libres en el edificio del gobierno de Filadelfia, en un local especial llamado “Sala de la Independencia”.

Añadiremos —ya que hemos podido verificar que escasas personas conocen en toda su amplitud el interesante detalle— que abarcando totalmente el contorno del famoso instrumento, aparece grabada en relieve esta leyenda:

“Proclaim liberty throughout all the land unto all the inhabitants thereof. For the State House in Phi-

ladelphia. By Order of the Assembly of the Province of Pennsylvania. — MDCCLIII”. (Proclama la libertad a través de toda la tierra a todos los habitantes de ella. — Por la Casa de Gobierno de Filadelfia. — Por orden de la Asamblea de la Provincia de Pensilvania, 1753).

En los tiempos actuales, la Campana de la Libertad está una vez más desempeñando, con su enorme significación simbólica, la misión que le señalan esas palabras eternas.

Nuestra Institución, al tomar su nombre glorioso para identificarse a sí misma de manera inconfundible y propia, adoptándola asimismo como su signo emblemático, adquirió el sagrado compromiso de honor de no menoscabar, ni con su conducta moral ni con su acción positiva, el secular prestigio del grandioso significado que encierra la Campana de la Libertad.

Creemos poder estar tranquilos al respecto.

Balance de “LA CAMPANA DE LA LIBERTAD” - Montevideo

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LOS 32 MESES TERMINADOS EL 31 DE AGOSTO DE 1944

INGRESOS			
SUSCRIPCIONES	al 31/5/44	96.138.88	
	al 31/8/44	11.598.85	107.737.73
DONACIONES	al 31/5/44	228.34	
	al 31/8/44	5.00	233.34
INSIGNIAS	al 31/5/44	2.830.45	
	al 31/8/44	68.50	2.898.95
COMEDOR DE LA LIBERTAD:			
Donación de la Unidad EE. UU.		2.700.00	
Donación Cruz Roja Uruguaya		600.00	
Donación Asoc. Bancarios del Uruguay		1.938.85	
Donación de “LA CAMPANA DE LA LIBERTAD”		190.57	5.429.42
PROPAGANDA	al 31/8/44		570.00
Total de Ingresos			116.869.44
EGRESOS			
Adquisición de MUEBLES Y UTILES			
	al 31/5/44	1.361.00	
	al 31/8/44	20.00	1.381.00
COMPRA DE INSIGNIAS	al 31/8/44		1.632.50
GASTOS GENERALES			
	al 31/5/44	19.605.48	
	al 31/8/44	2.589.04	22.194.52
DONACIONES	al 31/8/44		12.50
PROPAGANDA	al 31/5/44	5.725.45	
	al 31/8/44	373.10	6.098.55
COMEDOR DE LA LIBERTAD			
	al 31/5/44	4.510.46	
	al 15/7/44	918.96	5.429.42
BOLETIN	al 31/5/44	1.031.92	
	al 31/8/44	334.74	1.366.66
GARANTIA PORTE PAGO en depósito			25.00
OBRAS SOCIALES			
	al 31/5/44	473.50	
	al 31/8/44	190.57	664.07
ASIGNACIONES FAMILIARES			
	al 31/5/44	44.05	
	al 31/8/44	57.96	102.01
Exceso de Ingresos sobre Egresos Generales			77.963.21
A deducir: (Contribuciones)			
UNIDAD ESTADONIDENSE DE LA CRUZ ROJA URUGUAYA. Entregado en igual valor de lana manufacturada al 31/5/44		37.858.93	
Ropa de confección ya entregada y lana adquirida para confeccionar equipos que se hallan en preparación al 31/8/44		20.469.05	
A disposición en efectivo al 31/8/44		9.172.02	
Donación al Comedor de la Libertad		2.700.00	70.200.00
CRUZ ROJA URUGUAYA al 30/11/43		5.400.00	75.600.00
Fondos disponibles			2.363.21

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 31 DE AGOSTO DE 1944

ACTIVO	
MUEBLES Y UTILES	1.381.00
Existencia en INSIGNIAS (3.036 Insignias)	630.52
Garantía “PORTE PAGO” Dir. de Correos	25.00
FONDOS EN CAJA Y BANCO:	
Banco República (Central)	2.364.71
Menos: de Elida Picco	1.50
LA CAMPANA DE LA LIBERTAD — UNIDAD ESTADOUNIDENSE	9.172.02
En custodia de Elida Picco	1.50
	13.573.25
PASIVO	
UNIDAD ESTADOUNIDENSE	9.172.02
ELIDA PICCO	1.50
FONDO GENERAL	4.399.73
	13.573.25

M. J. FERNANDEZ BERRUETA,
Presidente.

JORGE L. CAPURRO CALAMET,
Tesorero.

Al señor Presidente de la Comisión Directiva de LA CAMPANA DE LA LIBERTAD, Don M. J. Fernández Berrueta,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 12 de los Estatutos de la Asociación LA CAMPANA DE LA LIBERTAD certificamos que hemos examinado los libros de contabilidad de la Asociación y la documentación justificativa y hecho constancia de la exactitud de las cifras del estado de Ingresos y Egresos por los 32 (treinta y dos) meses terminados el 31 de Agosto de 1944 y del estado de Activo y Pasivo a esa fecha.

Montevideo, Setiembre de 1944.

COMISION FISCAL

José Pizzorno Scarone

Dr. Alberto Iglesias Castellanos

Quentin K. Deaver